

# BANDO

**DON PABLO DIESTRO EGUREN**  
**Alcalde Presidente del Ayuntamiento de**  
**Reocín (Cantabria)**

## HAGO SABER

### ASUNTO: CONSULTA DE LISTAS EN PERIODO ELECTORAL

Convocadas Elecciones Locales y Autonómicas 2023, por el presente se hace público que se abre un plazo de consulta de las listas electorales que comprenderá desde el **10 al 17 de abril** ambos inclusive.

La consulta podrá ser formulada por el propio interesado en este Ayuntamiento, previa identificación:

Para electores españoles, D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular<sup>1</sup>.

Para los ciudadanos de la Unión Europea, pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.

Para los ciudadanos nacionales de países de Acuerdos de reciprocidad de voto con España en las elecciones municipales, tarjeta de residencia, excepto para Reino Unido inscritos antes del 1 de enero de 2021, Islandia y Noruega y que también se permite pasaporte o documento de identidad de su país de origen.

Durante este plazo de 8 días, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales

Lo que hago público para general conocimiento de los afectados, en Reocín, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,  
Fdo. : Pablo Diestro Eguren

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.*

*(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas)*

<sup>1</sup> Como en censo electoral la mayoría de las veces al número que figura como identificador es el del DNI, siendo además este campo el más utilizado para las búsquedas, si el elector presenta el permiso de conducir, éste lleva incorporado el número de DNI y si aporta el pasaporte, en los últimos modelos, se muestra el DNI precedido de una "A" y al final se añade "00".

